

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI  
Número  
291

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Lunes 31 de Julio de 1922

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes sosteniendo la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cría Caballar

VIII (1).—La polémica de «El Sol».—Los Sres. Arciniega, Núñez y Rof.

Tres son las finalidades de los artículos escritos por el Sr. Arciniega: abogar por la dirección veterinaria en la mejora caballar, censurar, el supuesto papel mejorador del pura sangre y rechazar la organización de los Harás franceses.

No le acompañó la fortuna en la apología del veterinario como director de la Cría Caballar. Porque todo eso de ser el veterinario quien conoce la máquina, el único apto, el técnico verdadero, etc.; y lo de no pasar los demás de unos malos mecánicos, sin base científica, o el ser obispos, no demuestra que la clase veterinaria pueda encauzar la cría caballar. Precisamente hay un justo temor entre el público sensato, a toda clase de técnicos, pedantes destructores de vidas y haciendas. La gente dice que se le deje de tecnicismos y cuando se les aconseje una novedad la confirme el éxito. Recuerdan aquella anécdota de unos constructores navales, ingleses, a quienes consultaron los ingenieros que con ellos trabajaban unos cálculos algebraicos dudosos: «—Nosotros—respondieron los ingleses—no sabemos más que hacer barcos».

Razonables son los defectos que, como semental, carga sobre el pura sangre, pero no están razonados. Planta de estufa, mujer hermosa, estéticamente adefeso... Lo de siempre, la característica de los trabajos españoles, lo adjetivo. Y cuando va a la realidad se deja guiar de los zootecnistas franceses, que cuentan lo que ha sucedido en Francia. Habrá dado allí el reproductor inglés crías defectuosas, sí; pero ¿no van a ser buenas, a pesar de ese precedente, en otros países? Sostener lo contrario, en vista de ese dato francés, es un fundamento tan endeble que hasta un aficionado es capaz de ver su punto flaco. Todos esos caballos que cita, hijos del inglés, y defectuosos, están formados con razas de tiro o, cuando menos, tipos no especializados para la silla. Poco difícil era el pronóstico.

(1) El artículo VII de esta serie crítica se publicó en el núm. 30 del año 1921, correspondiente al día 25 de Julio. Hubo que suspender entonces la publicación de estos trabajos porque su autor fué de los primeros que salieron para África, cuando el derrumbamiento de la Comandancia militar de Melilla, en cumplimiento de sus deberes militares. Ya de regreso en España, reanuda el autor su obra, y por nuestra parte excusamos decir que acogeremos con la misma simpatía que éstos los artículos que quieran enviarnos los señores criticados en esta polémica.

ticar la imperfección de tales cruzamientos, y fué al observar éstos cuando Alassezsonniere dió su famosa fórmula.— «En cambio (le arguirán al Sr. Arciniega) ¿no son mucho mejores los productos del inglés cuando su pareja es de silla, como se ve con el anglo-árabe en la misma Francia?»

Mas, a pesar de estos argumentos extranjeros, lo que necesitábamos saber era el resultado en nuestra patria, pues bien es capaz de ocurrir que el pura sangre tenga hijos de cruzamiento defectuosos en otros países, y en el nuestro sean inmejorables. Por eso quedó bien pronto apabullado... en apariencia ¿eh?... este punto, cuando dijeron que los mejores caballos del Ejército, los que sobresalían, casi todos los de oficial, al investigar en su ascendencia se tropieza siempre con el pura sangre. Este razonamiento tan sólido, queridos lectores, nos enseña cómo se combinan las cosas muchas veces para dar al error toda la presencia de la más pura verdad, y con qué facilidad cae en el lazo la débil inteligencia humana. Si todos los buenos suelen ser andaluces y extremeños, y si todas las ganaderías de silla de estas regiones y de las restantes españolas están cruzadas, en uno u otro grado de sus antepasados, con el inglés, en todos los buenos caballos se encontrará esta sangre en mayor o menor proporción, como también se halla en los ejemplares más inferiores. Con estos buenos caballos traídos como prueba en favor del inglés, lo que se demuestra es precisamente la bondad de la raza española. Estos ejemplares superiores proceden de ganaderías que han seleccionado las madres, y si las madres y estos sus hijos que estamos considerando han sobresalido, se debe a su poca cantidad de raza inglesa, pues en cuanto ésta hubiera superado a la indígena no llegaría el producto a un feliz término, completo desarrollo y adecuada conformación. Si alguien duda de este aserto, se lo probaremos en cualquier reunión de ganado nacido en España.

En cuanto al tercer propósito del Sr. Arciniega (el de mostrar los fracasos de los Harás) tampoco lo consiguió exhibiendo su historia y sus variaciones. Han podido, a pesar de sus cambios de orientación, a pesar de suprimir y volver a crear todos o partes de los Harás, han podido realizar una labor beneficiosa. El Sr. Arciniega juzga ésta muy pequeña —no sabemos a cuál se referirá— y la atribuye a una persona directora distinta de las corrientes (¿Gayot?). Y termina el Sr. Arciniega dando a entender que todo el mal de esta organización —no siendo ésta la culpable— radica en las personas que la dirigen. En otro artículo hemos intentado el demostrar todo lo contrario, que con esa organización se irá siempre al fracaso, y por lo tanto no incurrimos en repeticiones.

La crítica de Bucher, que aporta como significativa, es incompleta, parlamentaria y, por lo tanto efectista. En realidad, lo que fustiga es sólo las variaciones de organización, su instabilidad. Como que hasta llega a demostrar la necesidad de los Harás, y esto es una manifiesta parcialidad. Dice: «En 1863 se completa la ruina: las Paradas se ven obligadas a ceder a vil precio sus más preciosos ejemplares, y cuando han sido entregados a la industria particular se echa de ver que ésta es incapaz de conservarlos y de reemplazarlos.» Algunos tomarán este hecho como significativo de lo imprescindible que es la parada del Estado. No hay tal cosa. ¿Hubiera sido la industria particular tan «incapaz de conservar y de reemplazar» los sementales si el Estado le hubiera destinado una subvención no igual, menor, que la presupuestada para los Harás? No puede ser mayor la incongruencia de comparar una parada que tiene pagados con exceso todos sus gastos, con otra que sólo puede vivir del precio del salto, cuando nadie pide esa raza. Ruedas de molino, no.

Y el Sr. Arciniega, sin duda por falta de espacio, nos deja sin dilucidar ni resolver otros interesantes problemas manejados en la polémica. Es una lástima,

pues dada su prolividad zootécnica, quizá hubiéramos visto algo digno de estudio o de comentario

\*\*\*

El Sr. Núñez no quiere perder el tiempo, y propone las soluciones que, a su juicio resuelven el problema. No se detiene en las discusiones sobre el pura sangre, ni en las demás razas, ni en el terreno, ni, en suma, en todas aquellas cuestiones que atraen la curiosidad del zootecnista. Su punto de mira es el de los organismos oficiales, y antes que de las cosas en sí, se ocupa de las gentes que han de manejarlas. Por eso resulta difícil el calcular qué alcance tendrían sus planes. Por ejemplo, en lo más importante, que es el precio del producto, habla de un precio oficial, que regiría el mercado, y sería fijado por una Junta provincial con arreglo a las normas de un Reglamento. No llega uno a imaginarse qué normas pueden ser éstas, ni si esas Juntas dan o no garantías de acierto. No es discutible, pues, esta propuesta.

Parte el Sr. Núñez, en todo lo que no sea reposición de bajas (remonta), de la supresión e inhibición del Ejército en Cría Caballar. Como ocurre muchas veces, al censurar un extremo se cae en el opuesto. Si la situación actual es criticable, si el Ejército no reune aptitudes para monopolizar la industria caballar, tampoco puede abandonar a otros su influencia sobre la producción. Según hemos dicho ya, hay una razón primordial para que el Ejército sea el organismo del Estado encargado de intervenir: la de ser las finalidades oficiales obtener caballos de armas. De modo que, aun reduciendo al mínimo las instituciones oficiales, siempre llevarían supremacía los militares.

Pero no es muy convincente este tono abstracto, y aunque no nos podamos formar ni una aproximada idea del funcionamiento futuro de los organismos que el Sr. Núñez propone, en los dos aspectos que concretamente señala, el de las compras y el de los sementales, ¿cree que con esas Juntas serían mejores los resultados?

(El interés de estos razonamientos —y no hará falta subrayarlo— es meramente deportivo, pues nadie habrá capaz de llevar a la práctica esas reformas. Pero conviene unificar doctrinas.)

Las adquisiciones, entonces, las harían unas Juntas provinciales, compuestas de 8 elementos heterogéneos, no subordinado el uno al otro. Es decir, que sin contar la Junta superior, integrada por un mínimo de 20 personas, intervendrían en las compras 49 juntas a 8 individuos cada una. Casi tantos como caballos. Y ¿quién daba normas, quién unificaba, quién señalaba aptitudes y, sobre todo, quién salía responsable? ¿Qué se había conseguido con llevar fuera del Ejército esta misión? Ponerlo mucho peor.

Disuelve los actuales Depósitos de Sementales, para dárselo a ganaderos que pertenecen a la Asociación o a paradas sostenidas por ésta. No dice nada de lo más principal, del dinero, de dónde saldría y cómo se distribuiría para sostener todo esto. Pero aún desapareciendo esta dificultad, ¿cree que entonces sería la monta más perfecta y que estaba encauzada la mejora? Tales empresas colectivas son más complejas. Frente al ejército, llevaban muchas deficiencias. Ni contaban con tradición, con desarrollo en sucesivas complicaciones, que es la única manera de ir edificando; siendo todo improvisación y desbarajuste. Ni tenían esa jerarquización y su escalonada inspección que hoy le permite mantenerse en pie.

Mas aún concediendo el imposible de sostenerse esa industria con tales medios, no habría encontrado lo que falta: la iniciativa acertada. El discurrir, cuidar, perfeccionar... eso sólo existe cuando hay interés directo, lucha y concu-

rrencia. Por eso me parecería bien que el Estado le diera sementales a una Asociación, pero siempre que enfrente haya otra análoga, de igual poder y rival. ¿Es que los que componen y dirigen esas Asociaciones no son de carne y hueso como los del Estado, civiles o militares? Luego adolecerían, por lo menos, de iguales males. Creo que las Asociaciones son provechosas, pero cuando van de la periferia al centro, y no cuando se hace la «liga» sin saber para qué. En todas las actividades o gremios, el juntarse los unos a los otros dará frutos si van a cooperar en su finalidad, y esta es más perfecta. Que un ganadero no tenga bastantes fuerzas para costear un semental mejor y pida ayuda a unos cuantos que están en su mismo caso, se comprende. Pero que asociemos a unos cuantos ganaderos para darles un semental, es un absurdo. Del mismo modo: que se reunan unos cuantos veterinarios conocedores de una enfermedad para añadir las experiencias de unos y otros, es útil y hacedero; pero alabar esa unión y desecharla, sin tener ninguna experiencia que sumar, es una fantasía.

No añade el Sr. Núñez, a su plan de reformas, otra que la supresión de los actuales establecimientos de recría. Sobre esto habría mucho que hablar, pero la última palabra la diría la realidad, pagando al particular por el potro de cuatro años el precio ofrecido a la edad de tres, más los gastos que tenga el estado en ese año de recría. No es seguro que, con ese modo de comprar equitativo, no requirieran muchos ganaderos la compra por el Estado de potros de tres años.

\*\*\*

El Sr. Rof, cuya laboriosidad en Zootecnia es harto conocida, hizo coro en eso del veterinario, ministerio de Fomento, caballo mosaico, etc., sin llegar a concretar los defectos y sus enmiendas.

Por eso, su «programa»—como él mismo le llama—de reformas, viene a ser un desfile de algunos temas. Pero la preponderancia que da a alguno de ellos es poco laudable. Tal sucede con las reseñas zoométricas, las cuales serían la base de mejora—susceptible ¡claro está! de ser dirigida desde un escritorio—junto a los datos conocidos de flora, naturaleza geológica de los terrenos, etc. Lo que esa gigantesca labor enseñara, lo saben ya todos: que Andalucía daba caballos de silla; El Ebro, de tiro, y las sierras, jacas y jaquillas.

¿Qué hacíamos con saber todo eso? ¿Nacerían ya más caballos? No lo espera, por lo visto, el Sr. Rof, y, por lo tanto, se acuerda del promotor—el dinero—y de las leyes para proponer por todo plan:

«Reglamentar las paradas de sementales con todo rigor.—Precisamente ha sido ahora, el reglamento, cuando se ha demostrado que el rigor es contrario al fomento.

Celebrar concursos de ganado con orientación definida...—;Cree el Sr. Rof que los concursos de ganado, tal como hoy se entienden, son eficaces, aún cuando estén bien orientados? Porque interpretamos las palabras anteriores de orientación en el sentido zootécnico y no en el económico.

«Establecer primas de conservación para los reproductores de más mérito que adquieran los paradistas».—Este subsidio es también contraproducente. Por conseguirlo, mantendrían las paradas muchos sementales mediocres, que convendría desechar en bien de todos. Y, además, va contra la libertad de comercio, y, por la tanto, contra el mejor auxiliar de las industrias. Para convenirse de la utilidad que puede representar esta *empollación* ultrapirínaica, basta imaginar lo que sucedería en muchos casos concretos. ¿Se pretende con ella que el paradista no abandone su industria? Subvenciónesele, pero sin conservación.

«Fundar sindicatos de selección entre los criadores de razas mejoradas».—Ya hemos tratado algunos aspectos de esta clase de asociaciones. En esta que

propone el Sr. Rof, se ve enseguida que no es causa, sino consecuencia. Esto es, que primero ha de existir mercado, demanda, materia y orientaciones para seleccionar; entonces se establece el contacto entre los criadores y nace la Asociación, mejor o peor, según los factores, las circunstancias, la mentalidad de los asociados y de sus directores.

Ninguna solución más trajo el Sr. Rof, y, en cambio, exhumó un artículo de Elola, muy retórico, muy siglo XIX, y, por lo tanto, poco apreciable en este de *yankismo*.—*El profesor Palmeta.*

## Unión Nacional

**La fusión de los dos partidos.**—LA ALIANZA, MEZCLA DE LOS SISTEMAS DE LOS DOS PARTIDOS VETERINARIOS, CONFIRMA LA NUEVA EVOLUCIÓN DE LAS CIENCIAS PECUARIAS EN ESPAÑA EN TODOS SUS ASPECTOS.—La duda está desvanecida con haberse presentado en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, la verdad como personalidad histórica de los hechos pasados para borrar las huellas de una etapa jerárquica que era necesario corregir por defectuosa al tratar de paralizar, en primer lugar, el movimiento progresivo de la ciencia Veterinaria en España, y después, suprimir su comprobante histórico que mantenía inalterable e invulnerable su derecho como línea evolutiva, que anhela sostener su elevada misión productiva y sostenedora de la riqueza del país.

Se ha hecho, pues, lo que se debía hacer, y se ha hecho bien. El hombre cabal es el que siente en él toda la Humanidad. El peor hombre y ciudadano es él que cree vivir sólo, único y aislado. Este no vive. Por esto no le importa la suerte de su país, de su familia y de su clase, están pagadas en él todas las sensaciones y manifestaciones de supervivencia.

Los veterinarios españoles hemos dado una prueba más de conocer nuestra ciencia y saber bien a las claras que nuestros gobiernos y el pueblo la desconocen; colocando éstos nuestra misión en una relativa depreciación y expuestos a desconsideraciones que resultan molestas y algo humillantes y perjudiciales a los servicios mismos, de suyo, y cada vez más, inmensamente dignos de una máxima consideración.

No hay para qué recordar las voces suplicantes o indignadas con que los veterinarios españoles en todas las épocas, han presentado ante los Poderes públicos en demanda de protección y auxilio, por la desventura y abandono en que yacían, por la manera que tenía el pueblo y sus gobernantes de interpretar la forma del contenido de su ciencia, no comprendida por la opinión y maltratada por la tradición. Todo esto fué haciendo, sin ambargo, su ambiente, y ahora, al fin, cristalizan los esfuerzos que parecían dispersos y estériles; y los veterinarios de hoy, con sus jefes al frente, se aprestan a borrar esa mancha tan negra que varias generaciones de veterinarios nos han transmitido sin el rubor elemental que ahora nos acongoja y que ya no debemos sufrir más.

Los que han estado tantos años abandonados, debemos ahora presentar como un blasón las consecuencias de ese olvido.

Los veterinarios de uno y otro bando, bien sean conservadores o progresistas, deben agradecer y respetar, mucho más que aquel momento tan culminante y lleno de emoción donde se concentraron las opiniones y aspiraciones de toda la clase, bajo el abrazo de los Sres. García Izcarra y Gordón Ordás, que fué la realidad de todos los ensueños, el alma donde se pierden dos almas, la promesa de la dilación de la vida, que ha de redimir a los que han sabido sufrir las torturas del pueblo ignorante y analfabeto.

La fusión de los dos partidos veterinarios, es la única esperanza seria, la úni-

ca base sólida en que pueda apoyarse la esperanza de resurgimiento, para contener los intereses desmandados, para sofrenar la energía latente de algunos compañeros que, unidos con personas ajenas, han tratado y tratan, aunque con escasez de fuerzas, entorpecer y perturban lo que desconocen.

La II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, ha impuesto a todos el respeto mútuo de compañerismo, para poner en circulación las fuentes de riqueza que nuestra ciencia atesora, y levantar el nivel cultural de la clase, como base entusiasta que siente las necesidades del momento. Ella es una muestra más de lo íntimamente compenetrada que está la clase de los anhelos a conquistar, ni ha podido escogerse un instante más propicio para poner una emoción cordial en medio de las pasiones enconadas, y nos congratulamos de ella, porque representa una etapa importante en el camino de una veterinaria nueva y amplia de concordia que traiga a colaborar a todos los elementos utilizables de nuestra querida clase.

Ha llegado el día de liquidar cuentas con los veterinarios rezagados y de mandatos absolutos, que siempre han andado dispersos y sin preocuparse de inquirir dónde se esconden las raíces que hemos utilizado como instrumento de redención. Fantasmas de una ideología independiente que no tiene relación ninguna, en adecuar el intelecto a la realidad. Son estos veterinarios vagabundos tipos, el último figurín del pensamiento desconcertado, que no pueden entrar en el uso de razón. Ataquemos en serio sus maneras defensivas, y con la realidad en una mano, y el ingenio y la cultura en la otra, será fácil traerlos al seno familiar para que confiesen sus torpezas y comulguen como buenos arrepentidos.

Todos, absolutamente todos los veterinarios que han presenciado las sesiones de la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, y los que, por ocupaciones profesionales y particulares no han podido honrarla con su presencia, consideran los sucesos acaecidos, la afirmación gozosa y fecunda de un porvenir que ha de resurgir y resolver los problemas modernos de las ciencias pecuarias en España. Rebosa la satisfacción sentida de haber llegado a los acuerdos que se perseguían, como crédito de confianza que reconquista consideraciones y autoridad, que dan alientos y plenitud de derecho para vencer y despejar todas las incógnitas que reclaman una solución radical.

Una de ellas, quizás la más importante, es la que se relaciona con la Veterinaria rural. Las reformas marchan en nuestro país muy despacio. No se la concede ningún privilegio de innovación como garantía de obtener un nuevo horizonte, una nueva forma de actividad que la dé lustre y mejore su situación económica. Seguimos como una raza depauperada, escuchando a las demás clases y recogiendo sus desperdicios. De aquí que dijera el Sr. García Izcara en el banquete en el Hotel Ritz, donde comprometió su palabra de honor, que en lo sucesivo con toda intensidad trabajaría por todos los veterinarios y especialmente por los veterinarios rurales. ¿Y nosotros, los que así nos llamamos, cómo debemos corresponder con él ante esas palabras tan llenas de filantropía? La contestación la creo es muy sencilla y está al alcance de todas las inteligencias. Porque de esas palabras dichas de boca de un veterinario ilustre, del querido y respetado maestro, de una personalidad como el Sr. García Izcara, no ofrece duda que se avecinan tiempos mejores para la ciencia Veterinaria, que han de reportar beneficios que nos desquitén los sinsabores y desazón que hemos padecido y venimos padeciendo social y económicamente hablando. ¿Qué no sucede así? El ejercicio de la Veterinaria rural desaparece en España, y otras clases hermanas y otras que no lo son se harán dueñas de ella, quedando reducidas sus manifestaciones a colocar una herradura. Urgen nuevas reformas en su ejercicio rural que, de llevarse a cabo, que así debe ser por tener un vasto campo de acción que nos permite amplia-

mente crear derechos que nos concedan ingresos pecuniarios y nos coloque en el sitio a que es acreedora, nuestras ciencia por su importancia social y sanitaria, habremos dado un paso de redención de los más útiles y convenientes por la mudanza de forma que justifica nuestra necesidad inexcusable.

¡Veterinarios rurales, no vacileis un momento en seguir a nuestros Jefes y Maestros que son los llamados a hacer nuestra redención!

¡Viva la Asociación Veterinaria Nacional! ¡Viva la Fusión de los dos partidos Veterinarios! ¡Venga la V Asamblea Nacional Veterinaria! —*Celso López Montero.*

**Resumen de artículos.**—Después de la celebración de la memorable II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria hemos recibido tan considerable número de artículos, que, a pesar de toda nuestra voluntad, sólo hemos podido publicar algunos, pues dadas las exigüas dimensiones de este semanario habriamos de pasarnos publicando artículos hasta la fecha de otra Asamblea.

Pero a fin de dar satisfacción a aquellos compañeros que expusieron alguna idea u opinión concreta sobre estos asuntos en sus artículos, extractaremos brevemente lo que decían los más fundamentales, es decir, aquellos que no se limitan a dedicar elogios a la Asamblea mencionada.

Don Gerardo Agustín, veterinario en Aviñón (Zaragoza), dice en un artículo titulado «Obras son amores», que lo más urgente a realizar por la Asociación veterinaria Nacional es la de conseguir que no se limite edad para el ingreso por oposición en el Cuerpo de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, de las cuales solamente se debería excluir a los veterinarios con defecto físico incompatible con el desempeño del cargo. «Lo más acertado—dice—sería que una de las condiciones para poder concurrir a las referidas oposiciones, fuese que los aspirantes hayan ejercido, por lo menos, dos años en la vida rural el cargo de inspector municipal pecuario». Pero, en todo caso, lo que debe procurarse, en opinión del articulista, es que no se vuelvan a analizar oposiciones de esta índole con limitación de edad.

El veterinario de Atea (Zaragoza), D. Emilio Justo Morana, pide que se haga lo posible porque se implanten los acuerdos de la Asamblea de Madrid antes del primero de Octubre próximo, para evitar que los veterinarios rurales se vean condenados a trabajos forzados y logren las mejoras que se han conseguido en otras clases.

Por último, D. Julián F. Zúñiga, veterinario en Cañete (Cuenca), propone, como medios más adecuados para lograr el ingreso en la Asociación Nacional Veterinaria, sobre todo de aquellos veterinarios que pasan de los 40 años y parece que deben tener entusiasmos menores, hacer pasar a todos por laboratorios provinciales para que adquieran conocimientos de microscopia, de bacteriología y de prácticas zootécnicas, a cuyo efecto podían oficiar de maestros los pecuarios provinciales; ver el medio de que se establecieran por todas partes las cátedras ambulantes; buscar el procedimiento más rápido y eficaz para luchar contra los esquirollos, pues nada desorienta tanto como ver que prospera impunemente el esquirolismo, triunfa y hace abandonar sus partidos a los veterinarios dignos, y procurar que los pecuarios provinciales aprovechen sus visitas de inspección para realizar obra de catequesis entre la clase rural.

Ahora diremos, por nuestra parte, para terminar, que los compañeros que tengan alguna idea y deseen exponerla, conviene que se dirijan en carta a la Secretaría de la Asociación Nacional Veterinaria, que estudiará todas las propuestas que se hagan con cariño e interés y las llevará a estudio de la Comisión Central de Reglamento, que está animada de los mejores deseos y gustosamente acepta la colaboración de cuantos veterinarios crean que pueden contribuir al mayor éxito de la obra iniciada.

Esto nos parece más práctico que exponer esas ideas en artículos, que muchas veces no podrán ni publicarse a causa de la gran aglomeración de originales que con frecuencia tenemos.

## Opiniones y comentarios

**Opinión.**—No hace mucho tiempo llegó a mis oídos un diálogo sostenido entre un farmacéutico y un aldeano de la pintoresca región asturiana. La acción se desarrolla en la farmacia del pueblo X. La narración es completamente histórica y aproximadamente como sigue:

*El aldeano.*—Dígame, Don M. Yo tengo una vaca enferma de *adentro*, que no comé ni rumia y está muy hinchada. La han visto casi todos los *curiosos* del lugar y no acierto a curarla. ¿Qué me recomienda usted, puesto que es hombre de ciencia, para curarla?

*Farmacéutico.*—¡Hombre!... Yo, la verdad, no estoy muy fuerte en esa materia... Pero puede purgarla con sal de higuera o...

*Aldeano.*—Sí, sí. La he purgado con unas hierbas muy buenas que me recomendó una vecina, que las empleó en una vaca suya y sanó en seguida; pero como si no. Yo quería *¡sabe usted?*, ver si se le ocurría algo; si sus libros de ciencia hablan de algún remedio que yo pudiera emplear para salvar a mi vaca, que vale mucho y es muy buena...

*Farmacéutico.*—Lleve medio kilogramo de sal de higuera y pruebe a ver si...

*Aldeano.*—Yo le pago a usted lo que sea la consulta, por eso no se apure; pero déme una cosa que haga sus efectos o dígame lo que debo hacer.

*Farmacéutico.*—Mire: yo le recomiendo a usted que consulte el caso con una persona autorizada en estos asuntos *¡por qué no consulta el caso con un veterinario?*

*Aldeano.*—¡¡Con un veterinario!!

*Farmacéutico.*—Hombre, claro. Nadie, mejor que él ha de sacarle de dudas, diciendo lo que tiene su vaca y proponiendo su remedio.

*Aldeano.*—No, señor. Siempre he oído decir que el veterinario solo sabe herir; él no entiende de enfermedades del ganado, esto queda para los curiosos.

*Farmacéutico.*—¡¡Hombre!!

*Aldeano.*—Nada, nada. Deme ested esa sal que dice y se la daré; y si se muere tal día hizo un año. ¿Pero llevarla a un veterinario? Eso... ¡¡¡Nunca!!!

**Comentario.**—Yo creo huelga... ¡¡de brazos caídos!!.—*P. Pardo Suárez.*

## Los titulares

**Noticias del Patronato.**—**ENTRADAS.**—Comunicación del gobernador de Huesca, registrada el 17 del corriente, en la que participa haber ordenado al alcalde de Esplús que abone a su veterinario titular las 365 pesetas anuales que señala el Reglamento, en vez de las 70 pesetas que aún se le abonan, así como también la diferencia de sueldo desde el año 1921.

—Otras cuatro, registradas en la misma fecha, de los alcaldes de Armentera (Gerona) y de Segovia dando cuenta de que los únicos solicitantes de aquellas titulares veterinarias son, respectivamente, D. Francisco Berges y D. Mariano Tomé; y de los alcaldes de El Cerco de Andévalo y de Aldeanueva de Fígueroa en en las que dicen que han solicitado las respectivas titulares veterinarias D. Joaquín Tornero y D. Ildefonso Tornero la primera, y D. Damián Hernández la segunda.

—Otra del alcalde de Pego (Alicante), registrada en la misma fecha, partici-

pando que D. Daniel Galiana ha tomado posesión del cargo de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra del alcalde de Colmenar de Oreja (Madrid), registrada en la misma fecha, con la que remite el contrato celebrado entre aquel Ayuntamiento y el veterinario titular D. Juan Seva.

—Otra de D. Eutiquio Fuentes, veterinario titular de Becilla de Valderaduey (Valladolid), registrada el 18 del corriente, en la que participa que ha tomado posesión en propiedad de la titular veterinaria de Castroponce de Valderaduey.

—Otra del alcalde de Majadehonda (Madrid), registrada el 19 del corriente, en la que dice que han solicitado aquella titular veterinaria D. Manuel Lozano Galá y D. Faustino del Rincón Vadales.

—Otra del alcalde de Ruidarenas (Gerona), registrada en la misma fecha, dando traslado del contrato celebrado entre aquel Ayuntamiento y D. Luis Piferrer Nogueira.

**SALIDAS.**—Comunicación de fecha 17 del corriente al alcalde de Badajoz, manifestándole que las dos titulares veterinarias que hay vacantes en dicho Municipio deben proveerse ahora interinamente.

—Otra de la misma fecha a los alcaldes de Daimiel (Ciudad-Real) y Chert (Castellón), interesándoles los contratos celebrados con sus respectivos veterinarios titulares.

—Otras dos de la misma fecha a los alcaldes de Burriana y de Peralta de la Sal, pidiéndoles que anuncien a nuevo concurso las vacantes de las titulares veterinarias de dichos Municipios.

—Otras tres de la misma fecha a los alcaldes de San Fernando (Cádiz), Castellón y Valpalmas (Zaragoza), reclamando las relaciones de concursantes a las respectivas titulares veterinarias.

—Otras cuatro de la misma fecha a los alcaldes de Segovia, Amposta (Tarragona), Ronda (Málaga) y Valdeorras (Orense) desaprobando los anuncios de las respectivas titulares veterinarias por no consignar sueldo alguno.

—Otras tres de la misma fecha a los alcaldes de Candelario, Mahón y Beguda, remitiéndoles el certificado que determina el artículo 40 del Reglamento del Cuerpo.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Villajoyosa aprobando el contrato celebrado con su veterinario titular.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Cienpozuelos (Madrid) interesando el nombre del titular veterinario y pidiendo la celebración de contrato.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Badajoz, pidiéndole la resolución recaída en una denuncia de una titular veterinaria provista antirreglamentariamente.

—Otras seis de la misma fecha a los alcaldes de Titulcia, Sanquillo de la Cabeza, Pontevedra, Puente-Barjas, Seseña y Puchenda, reclaméndoles antecedentes relativos a la provisión de las respectivas titulares veterinarias.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Huelva, interesando que se impida el ejercicio de la Veterinaria al intruso Hernán Carballar.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Córdoba, pidiéndole la resolución recaída en la provisión de la titular veterinaria de Montilla.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Madrid, rogándole el cumplimiento del Reglamento de titulares en la provisión de la titular veterinaria de Valdeiglesias.

—Otra de la misma fecha al subdelegado de Veterinaria de Sariñena, acusándole recibo de la clasificación de partidos titulares.

—Otra de la misma fecha a D. Abelardo Velasco, trasladándole un escrito del alcalde de Hoyos del Collado sobre el pago de sus haberes de veterinario titular.

—Otra de la misma fecha a D. José Lozano, trasladándole un escrito del gobernador de Ciudad-Real sobre represión del intrusismo.

—Otra de fecha 20 del corriente al alcalde de Cartagena, reclamando se notifique oficialmente a la Junta el fallecimiento del director del Matadero y se anuncie oficialmente la provisión del cargo en el *Boletín Oficial* de la provincia.

**Vacantes.**—Titular de Huercal-Overa (Almería), sin señalar ni sueldo ni plazo.

—Titular de Renedo de Esgueva (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 25 de Agosto.

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de Instrucción pública.**—**EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.**—Real Decreto de 8 de Julio de 1922 (*Gaceta* del 9).—Dispone lo siguiente:

Art. 1.º Los alumnos que no pudieron examinarse en tiempo oportuno por haber sido llamados a filas, y que una vez reintegrados a los Centros docentes donde estaban matriculados soliciten exámenes en el mes de Septiembre, al amparo de lo dispuesto en la Real orden de 31 de Agosto de 1921, podrán aspirar a matrícula de honor si obtuvieren la calificación de sobresaliente, distribuyéndose por los respectivos Claustros tales matrículas con arreglo al mismo 5 por 100 de éstas establecido en las disposiciones vigentes.

—Real Decreto de 8 de Julio de 1922 (*Gaceta* del 9).—Dispone que los alumnos oficiales que hubieren aprobado en los exámenes de Mayo todas las asignaturas de que estuvieron matriculados, que pudieran sufrir quebranto en sus estudios posteriores por estar próximos al servicio militar, y que deseen avanzar en su carrera o concluirla antes de que este hecho se produzca, podrán solicitar matrícula, mediante pago de derechos ordinarios, en el mes de Agosto para examinarse en Septiembre a la vez que los alumnos libres, entendiéndose que esta concesión sólo alcanza a aquellos que por razón de su edad, deban ser llamados a prestar su servicio militar en un período de tres años, contado desde la presentación de sus solicitudes de matrícula al amparo de esta disposición.

**SUBSECRETARIOS.**—Anunciando que el Tribunal de oposiciones a la plaza de de profesor auxiliar de Anatomía descriptiva, Embriología y Teratología vacante en la Escuela de Madrid, fué nombrado por R. O. de 15 de Marzo último publicado en la *Gaceta* del 31 del mismo mes.

Se admite como opositores a la indicada plaza a D. Cristino García Alfonso, D. Diego Campos Martínez y D. Pedro Calleja y Axpízua,

Quedan excluidos D. Saturnino Ugena y Orozco y D. Francisco Pomarez García, por no acompañar a sus instancias el certificado de Penales (*Gaceta* del 13 de Julio).

—Se hace público igualmente en la misma *Gaceta* que el Tribunal de oposiciones a las plazas de profesor auxiliar de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza, Córdoba, León y Santiago, fué nombrado por R. O. de 19 de Mayo último publicado en la *Gaceta* del 29 del mismo mes.

Han sido admitidos a estas oposiciones D. Jesús Culebras Rodríguez, don Félix Infante Luengo, D. José Morros y Sardá, D. David González Rodríguez y D. Rafael Barneto Arregui.

**Ministerio de la Guerra.**—**DESTINOS.**—R. O. de 19 de Julio de 1922 (*Diario Oficial* núm. 160).—Dispone lo siguiente:

Primero. Los jefes y oficiales destinados en Baleares o Canarias con arreglo a la legislación anterior al real decreto de 21 de Mayo de 1920, y que han pasado a situación de supernumerarios sin sueldo sin haber cumplido el tiempo

de obligada permanencia, debetán ocupar la primera vacante que en esas Islas se produzca en el empleo o en el inmediato superior si han ascendido durante la situación, al volver a activo, si hubiera voluntarios quedarán exentos de toda obligación. El tiempo servido en estas condiciones les será de abono para destino a los territorios de Africa, en el turno correspondiente.

Segundo. Los que sean destinados en estas condiciones, quedarán desde el momento sujetos a lo que previene el real decreto de 21 de Mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

OFICIALES Y CLASES DE COMPLEMENTO.—R. O. de 19 de Julio de 1922 (*Diario Oficial* núm. 160).—Vista la instancia del cabo de complemento de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, con título de veterinario, D. Isidoro Huarte Urrestarazu, cursada por el Capitán general de la primera región, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, ha tenido a bien disponer que el artículo 46 de la real orden circular de 27 de Diciembre de 1919 (*C. L.* núm. 489) se haga extensivo a todos los comprendidos en el 44, o sea, a los licenciados en Medicina, Farmacia o que tengan terminada la carrera de Veterinaria.

## Gacetillas

LABOR DE LOS RURALES.—Nuestro querido amigo y compañero D. Gerardo Agustín, inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Aviñón (Zaragoza), ha fundado una mutualidad para el seguro de ganado en el pueblo de Torralba de Rivotua, y se propone dar unas cuantas conferencias de vulgarización científica para demostrar la conveniencia de la mutualidad.

Felicitamos muy cordialmente a este ilustrado veterinario por lo bien que sabe honrar y dar brillo a la profesión.

ENHORABUENA.—Han sido nombrados presidente y tesorero de la Sociedad aragonesa de protección a los animales y plantas, nuestros queridos amigos y compañeros D. Pedro Moyano y D. Publio F. Coderque, a quienes felicitamos y deseamos mucho éxito en sus trabajos.

SUERO-VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA.—El Instituto veterinario de suero-vacunación, dispone de suero y virus para la suero-vacunación preventiva contra la peste porcina, siendo los siguientes las dosis y precios:

Cerdos de 10 a 20 kilos, 25 c. c. de suero y 1 de virus, 3'00 pesetas.

» 20 a 45	» 30	»	» y 1	» 3'50	»
» 45 a 60	» 35	»	» y 2	» 4'50	»
» 60 a 75	» 45	»	» y 2	» 5'50	»
» 75 a 90	» 50	»	» y 2	» 6'00	»
de 90	» 60	»	» y 2	» 7'50	»

Más de 90

No hay descuento.

Apresúrese a hacer su pedido. Se servirá lo antes posible.  
No haga su pedido si no tiene la tarjeta de crédito.

hay recurso más eficaz para prevenir esta infección tan mortífera.

D. Mariano Terrón Ortiz ha empleado con gran éxito el **Cicatrizante Velox**, citando los siguientes casos:

citando dos casos clínicos:

1.º MULA.—Lesión muy extensa en el brazo derecho, que interesaba los músculos siendo dada de alta a los ocho días completamente curada.

2.<sup>o</sup> CABALLO.—Dedicado a silla, propiedad de D. Juan Bueno Fernández; trayecto fistuloso desde hacia diez meses. Usados varios medicamentos sin resultado así como varias curaciones antisépticas. Empleado el **Cicatrizante Véloc** curó.

Felicitó a usted efusivamente y puede hacer esto público si lo desea».

# Productos "Vian"

## THE VIAN

Especial para el ganado bovino, es el purgante más económico y de mejores resultados. No irrita.

## ACONITOL VIAN

Para combatir toda clase de enfermedades de carácter congestivo y febril, pulmonías, bronquitis, derrames cerebrales, etc. No dejéis de emplearlo.

## ICTUSOL VIAN

Ovulos a base de Tiolina. Sustituyen con ventaja a todas las bujías conocidas. Es el mejor desinfectante vaginal. Facilita la expulsión de la placenta, cura el catarro vaginal y evita el aborto epizoótico

## Inyectables VIAN para Veterinaria

PRINCIPIO ACTIVO	Dosis por c. c.	Caja 2 Amp. de 5 c. c.		Caja 3 Amp. de 10 c. c.	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aceite alcanforado . . . . .	0,10	1,30	1,70		
" " " " "	0,20	1,40	1,80		
Aconitina, nitrato . . . . .	0,001	1,30	1,70		
Arecolina, bromuro . . . . .	0,01	1,90	2,90		
Atropina, sulfato . . . . .	0,001	1,30	1,70		
Cafeína . . . . .	0,20	1,30	1,70		
Esencia de trementina . . . . .	1,00	1,30	1,70		
Eserina, sulfato . . . . .	0,01	1,90	2,90		
Estricnina, sulfato . . . . .	0,001	1,30	1,70		
Morfina cloruro . . . . .	0,04	1,70	2,60		
Pilocarpina, cloruro . . . . .	0,01	1,30	1,70		

## Diversas fórmulas de inyectables VIAN

1	Arecolina, bromuro . . . . .	0,004		
1	Pilocarpina, cloruro . . . . .	0,006	1,70	2,60
2	Arecolina, bromuro . . . . .	0,005		
2	Eserina, sulfato . . . . .	0,005	1,90	2,90
3	Eserinas, sulfato . . . . .	0,004		
3	Pilocarpina, cloruro . . . . .	0,006	1,70	2,60

NOTA.—En cajas de 10 ampollas de una misma sustancia descontamos ptas. 0'10 por ampolla. Preparamos cuantas fórmulas se nos soliciten.

JERINGUILLAS de vidrio con armazón de metal, especiales para Veterinaria, de 2, 5, 10 y 20 c. c., a ptas. 8, 12, 15 y 20, respectivamente. Recambios y agujas de acero o níquel a precios sin competencia.

## IMPORTANTE

Para los pedidos de inyectables cuyo importe sea superior a ptas. 100, el 5 por 100 de descuento; a ptas. 250, el 10 por 100 de descuento. Los productos viajan por cuenta y riesgo del comprador.

**Farmacia y Laboratorio EL SIGLO.**—San Pablo, 33.—BARCELONA

Representante en Madrid: R. BALLESTER SOTO, Santa María, 18, pral.

Representante en Valencia: ROMAN TORMO, Gandía, 3, 2º

Representante en Zaragoza: LUIS BAQUEDANO, Libertad, 13.